

Rad No.: 24-240-109666

Barranquilla, 4/03/2024

Señor(a)
ALFONSO MEDINA NUÑEZ
CARLOS ALBERTO MELENDE POLO
Calle 11 No 2 – 98
Varela, Zona Bananera, Magdalena

Contrato: 17148424

Asunto: Solicitud de Traslado del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de febrero de 2024, radicada bajo el No CG 24-000276, relativa al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 11 No 2 – 98 de Varela (Zona Bananera, Magdalena), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios.

Para trasladar la deuda del crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble antes señalado, a la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 8 No 2 – 35 de Varela (Zona Bananera), identificado con el contrato No. 17147660, es necesario que el actual propietario del predio destino debe autorizar por escrito aportando copia del Certificado de Tradición y Libertad del inmueble donde desea trasladar la deuda, que no tenga más de 30 días de haber sido expedido y copia de la cédula de ciudadanía.

En caso de que el Certificado de Tradición y Libertad no indique la dirección del predio, o esta sea incorrecta, deberá aportar copia del Certificado de Nomenclatura expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que señale el número de Referencia Catastral y el número de Matrícula Inmobiliaria.

Cabe señalar que, el documento aportado por usted no es válido para darle trámite a su solicitud.

Cabe indicar que al momento de realizar la solicitud nuevamente es necesario que ambos predios se encuentren al día con la factura del servicio de gas natural.

Es importante mencionarle que, una vez nos aporte los documentos y requisitos antes señalados, continuaremos con el trámite de su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
210723314